

FORMOSA, 09 DIC. 2020

VISTO:

El Expediente N° 05395-S-20, y;

CONSIDERANDO:

Que el Mapa de Ofertas de las Carreras de Formación Docente y Técnica para el Ciclo Lectivo 2021, aprobado por Resolución N° 3.294/20 del MCyE, requiere ser ampliado en ofertas de Carreras debido a la elevada demanda de jóvenes para cursar estudios superiores;

Que por ello, la Dirección de Educación Superior, en la búsqueda permanente de la igualdad de oportunidades, gestiona la ampliación del Mapa de Ofertas, según el anexo que se detalla, de las Carreras de Formación Docente y Técnica, garantizando la inclusión y reforzando el compromiso del Estado provincial en la consolidación de la educación como una cuestión de Estado y un pilar clave en la política educativa;

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece en su Artículo 37° que las provincias "tienen competencia en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos (...) relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia";

Que la Ley General de Educación de la Provincia N° 1.613 en su Artículo 29° establece que "El Ministerio de Cultura y Educación tiene competencia en la planificación de carreras de nivel superior, postítulos y certificaciones (...) así como la gestión y aplicación de normativas para el control de las instituciones que intervienen en el Sistema Integrado de Formación Docente y Desarrollo Profesional";

Que en este sentido, se hace necesario ampliar las ofertas formativas aprobadas por la Resolución N° 3294/20 del Ministerio de Cultura y Educación;

Por ello:

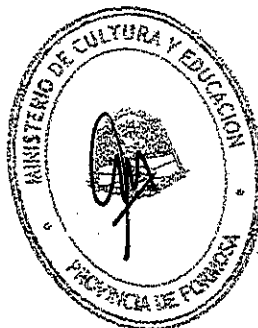
EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Ampliase el Mapa de Ofertas de las Carreras de Formación Docente y Técnica, aprobado por Resolución N° 3.294/2020 del Ministerio de Cultura y Educación, a implementarse por una cohorte en los Institutos Superiores de gestión estatal y privada en el ámbito provincial, durante el Ciclo Lectivo 2021, que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: Regístrese, tomen conocimiento quienes correspondan, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3869
GSM/hdt.



[Handwritten signature]
Dr. ALBERTO M. ZORRILLA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
PROVINCIA DE FORMOSA

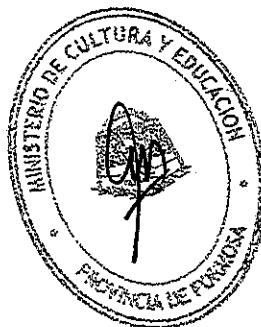
ES COPIA

[Handwritten signature]
Sra. GRACIJA ELVERO de ROLAS
DIRECTORA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

ANEXO RESOLUCIÓN N° 3869

INSTITUTOS DE GESTIÓN ESTATAL

	Instituto / CUE	Carreras 2021	Divisiones
1	Instituto Superior de Formación Docente y Técnica, "Maestro Laureano Gómez", San Martín 2 CUE: 340022000	Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura	1
2	Instituto Superior de Formación Docente y Técnica "Máxima B. de Navarrete", Estanislao del Campo CUE: 340062200	Tecnicatura Superior en Economía Social y Desarrollo Local	1
3	Anexo Pozo del Tigre (Instituto Superior de Formación Docente y Técnica " Brigadier Juan Facundo Quiroga", Las Lomitas) CUE: 340057900	Profesorado de Educación Primaria	1
		Tecnicatura Superior en Producción Agropecuaria	1
4	Anexo Misión Tacaaglé (Instituto Superior de Formación Docente y Técnica, General Belgrano) CUE: 340016701	Profesorado de Educación Primaria	1



[Handwritten signature]
 Dr. ALBERTO M. ZORRILLA
 MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
 PROVINCIA DE FORMOSA

ES COPIA

[Handwritten signature]
 Lic. GRACIELA SILVEIRO de MOLAS
 DIRECTORA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION